

# Entorno económico y fiscal en la industria del acero

60

Los últimos años, la industria siderúrgica ha comenzado a tener un mayor auge en nuestro país, a pesar del impacto económico que derivó de la pandemia del *coronavirus disease* (Covid-19) en 2020, así como de las altas y bajas que ha tenido el sector dentro de la cadena de suministro. México se ha posicionado como uno de los principales productores de acero a nivel mundial y la expectativa hacia el futuro es prometedora. Sin embargo, las empresas también deben tener un plan estratégico de negocios para hacer frente a cada uno de los retos que se presentan, incluyendo el impacto fiscal derivado de las políticas de fiscalización en nuestra nación para incrementar la recaudación de impuestos, ya que esto también representa un reto en la administración del flujo de efectivo en los negocios

L.C. José Antonio Pérez  
Monroy, Socio del Área Fiscal  
de Garrido Licona y Asociados



GARRIDO  LICONA.  
Y ASOCIADOS S.C.

## INTRODUCCIÓN

**D**erivado de los problemas de salud que hemos experimentado a nivel mundial por la pandemia del Covid-19, así como de los temas bélicos que hoy en día se vislumbran, diversos sectores económicos han sido afectados y otros más han sido favorecidos. En este sentido, el sector siderúrgico, se ha encontrado en ambos lados de la balanza, toda vez que enfrentó una desaceleración importante en la producción del acero a nivel mundial originado por el cierre prolongado de los molinos, ocasionado por los eventos señalados, generando un desabasto importante en la cadena de suministro de insumos en diferentes sectores.

Hoy en día, el acero es indispensable en diversos productos y servicios que utilizamos a diario y es clave en diversas industrias, tales como: La construcción, la automotriz y de transporte, y la manufacturera en general, por mencionar algunas.

De acuerdo con datos oficiales, nuestro país se ha posicionado dentro de los 15 principales productores de acero crudo por tonelada a nivel mundial, aunque la demanda de acero en América Latina, excepto Brasil, se vio gravemente afectada por la pandemia en 2020. Afortunadamente, en 2021 se produjo una recuperación sorprendentemente enérgica, debido a los sectores de la construcción, la automoción y la reconstrucción de inventarios.

Sin embargo, la estrategia de sustituir importaciones y fortalecer la cadena productiva del acero en la región de Norteamérica benefició a la industria siderúrgica mexicana cerrando 2021 con un incremento del 13% en la producción de aceros especiales que requieren industrias como el sector automotriz, entre otros.

Asimismo, México cuenta con una gran capacidad para crecer en cuanto a sustitución de importaciones de acero, por tal motivo las acereras que operan en nuestro país han invertido aproximadamente 15 millones de dólares (mdd) en los últimos 10 años, esto de acuerdo con datos de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (Canacero).

Adicional a los efectos económicos que han afectado al sector siderúrgico en los últimos años, otro aspecto importante es el impacto que se genera a los

contribuyentes en México derivado de las Reformas Fiscales y las estrategias implementadas por el fisco para incrementar la recaudación en nuestro país. De acuerdo con los datos publicados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), al cierre de 2021, el total de los ingresos obtenidos durante el año rebasaron a los de 2020 por 222 mil millones de pesos (mdp), lo cual representó un 1.1% de avance real en la recaudación.

Del mismo modo, para este 2022, la estadística y expectativa demuestran que dicho porcentaje se incrementará considerablemente, debido a las medidas rigurosas que han adoptado las autoridades fiscales para lograr su objetivo. Es por ello, que las empresas deben cuidar y verificar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de forma correcta; así como, evaluar las estrategias que deberán seguir para optimizar su carga fiscal y aprovechar los beneficios o estímulos fiscales para hacer frente a los retos que se presenten derivado de la crisis económica mundial por la que estamos pasando, la competencia, y el mercado, entre otros.

## ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA

Como se comentó, las empresas de la industria siderúrgica han puesto especial interés en incrementar la capacidad de producción y, por ende, en la creación de nuevas plantas para fabricar aceros especiales con el propósito de abastecer el mercado mexicano y así sustituir importaciones.

El principal proveedor de acero, con un 34% del total importado, son los Estados Unidos de América (EUA), pese a que Asia sigue pretendiendo aumentar el número de importaciones con prácticas desleales; sin embargo, nuestro país tiene una oportunidad histórica con el nuevo enfoque de externalización de producción de productos a terceros (*nearshoring*) que se enmarca en el Tratado entre México, los EUA y Canadá (T-MEC), pudiendo aumentar su presencia dentro de las cadenas de suministro de Norteamérica por su nivel de competitividad.

Derivado de lo anterior, a finales del año pasado, el Gobierno Federal anunció de manera oficial que a partir de junio de 2022 se restablecerán los aranceles de aproximadamente el 15% a la importación de diferentes tipos de acero, que irán desapareciendo

**...al establecer una tasa de arancel mayor, se generaron incrementos en los gravámenes aduanales y, por consiguiente, en el impuesto al valor agregado (IVA) que las empresas pagan por las importaciones de acero realizadas...**

gradualmente a finales de 2024, ello como una medida para apoyar e incentivar a la industria local, debido a los grandes impactos en la industria frente a las importaciones, ya que estas representaron el 46% del consumo de acero en nuestro país, equivalente a 11.5 millones de toneladas en 2021, por lo que existe un gran espacio para el crecimiento.

Es importante señalar que al establecer una tasa de arancel mayor, se generaron incrementos en los gravámenes aduanales y, por consiguiente, en el impuesto al valor agregado (IVA) que las empresas pagan por las importaciones de acero realizadas, lo cual genera un aumento en el pago de este impuesto.

Cabe señalar, que el incremento de impuestos en la importación del acero representa un desembolso de efectivo para las empresas y en algunos casos se puede llegar a determinar un saldo a favor, mismo que es posible recuperar vía acreditamiento o devolución; no obstante, en este último caso, el plazo para obtener el flujo de regreso podría ser entre seis y 12 meses, considerando la complejidad del mismo, la materialidad de las operaciones de los ingresos y gastos, entre otras cuestiones y, que de no cumplir con los requerimientos o tener la documentación incompleta, podrían ser sujetos a una negativa de devolución o desistimiento de la misma por parte de la autoridad fiscal.

Todo este impacto financiero requiere de un plan de acción para hacer frente a este tipo de contingencias,

incluyendo los efectos adversos del entorno económico mundial por el que estamos atravesando.

Por otro lado, la industria del acero en México cerró el 2021 con la producción de 19 millones de toneladas, 15.7% más en comparación a lo producido en 2020, cuando se originó una caída del 10% de la producción de acero, debido a la pandemia. Para satisfacer la demanda nacional, México importó en 2021, 11.5 millones de toneladas de acero. Sin embargo, la capacidad de producción del país es de 29 millones de toneladas anuales, por lo que actualmente la industria nacional opera a un 60% de su capacidad.

El incremento en la producción y venta del acero en 2021, trajo consigo que muchas de las empresas del sector generaran utilidades por encima de las expectativas, incluso alcanzando una rentabilidad histórica, debido al precio de venta del metal en el mercado mundial, lo cual generó que los impuestos causados fueran importantes para el fisco federal.

A su vez, derivado de las tasas efectivas publicadas por el SAT durante 2021, este incremento en la tasa de contribución de las empresas del sector siderúrgico puede llegar a causar controversia contra las estadísticas generadas por el fisco en un futuro, por lo que estas deberán estar preparadas y soportar con documentación los motivos que dieron lugar a dicho incremento y aclarar cualquier posible inconsistencia detectada por las autoridades fiscales, toda vez que es evidente que el incremento se generó debido al aumento de la demanda y el precio del acero a nivel mundial, situación que eventualmente irá en decremento una vez que se estabilicen los mercados del mundo.

Asimismo, de acuerdo con el análisis realizado por la Asociación Mundial del Acero, el crecimiento en la demanda mundial de este producto se estima en un 0.4% durante el 2022 alcanzando una producción de mil 840 millones de toneladas, ralentizando el alza del 2.7% registrado en 2021, afectada por la perspectiva incierta creada por el conflicto en Ucrania, políticas monetarias estrictas, nuevas regulaciones fiscales y el aumento de la inflación.

Finalmente, el impacto a nivel mundial se reflejará a través de precios más altos en la energía y los

productos básicos, especialmente las materias primas para la producción de acero y las interrupciones en la cadena de oferta, que preocupaban a la industria siderúrgica mundial, incluso antes de la guerra.

Bajo este contexto, como parte de los cambios económicos generados dentro de la industria del acero, también es necesario conocer el impacto fiscal en las empresas del sector debido a las estrategias del fisco para incrementar la recaudación en nuestro país, incluyendo el Plan Maestro 2022, aplicable a grandes contribuyentes, publicado el pasado 17 de abril, basado en los siguientes ejes primordiales:

Para acceder al Plan Maestro  
2022 (SAT 17-IV-2022)  
escanee el Código QR



- **Programación de actos nuevos:** Se busca hacer un análisis basado en grupos económicos, operaciones con reestructuras financieras, ejercicios recientes y contribuyentes que nunca han sido revisados.
- **Fortalecimiento de actos en proceso:** Se plantea promover la autocorrección, a través de comunicar al contribuyente observaciones sólidas.
- **Seguimiento de juicios y recursos de revocación:** Se trata de evitar juicios y resolver los recursos de revocación a partir de la invitación a la autocorrección.
- **Auditorías a devoluciones:** Se planea detectar devoluciones indebidas y ejecutar acciones legales para recuperar cantidades adeudadas.
- **Liquidaciones:** Se busca evitarlas al promover la autocorrección.
- **Tasas efectivas del impuesto sobre la renta (ISR):** Se plantea dar a conocer parámetros de referencia del ISR.

En este mismo sentido, los principales rubros que pretende fiscalizar la autoridad fiscal son la determinación y aplicación de pérdidas fiscales, reestructuras corporativas, deducción de pagos al extranjero, enajenación de acciones e intangibles, operaciones en paraísos fiscales, repatriación de capitales, aplicación de saldos a favor y devoluciones improcedentes; así como, la aplicación de los estímulos en la región fronteriza norte y sur.

Aunado a lo anterior, los nuevos requisitos en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet o Facturas Electrónicas (CFDI), complementos y el esquema de cancelación de los mismos, así como la figura del beneficiario controlador, han sido otras formas que ha diseñado el fisco para lograr una mayor fiscalización y recaudación fiscal en nuestro país.

## CONCLUSIONES

Derivado del impacto económico y fiscal que ha ocasionado varios estragos al sector siderúrgico en México, es importante que las empresas puedan analizar las alternativas de negocio que les permitan tomar decisiones correctas para afrontar los diversos retos.

Obtener un mejor financiamiento o una reestructura de pasivos, evaluar la automatización de procesos y aprovechamiento de los avances tecnológicos en las áreas operativas y administrativas de la organización, validar y asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones en materia fiscal, dotar de materialidad y razón de negocios a las operaciones realizadas entre partes relacionadas y con terceros, pueden ser algunos de los aspectos a considerar para lograr una mejora continua y evitar posibles contingencias futuras.

Finalmente, es importante estar atentos a las Reformas Fiscales y planes estratégicos de fiscalización que las autoridades fiscales realicen, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad que permitan aprovechar los beneficios y estímulos que puedan surgir para hacer frente a las contingencias, o bien, para dar un cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales o arancelarias que afectan a las entidades del sector siderúrgico. •